

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61106/2016

CÓRDOBA, 20 MAR 2017

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extra correspondientes al personal que se detalla a foias 2. la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Fondo Universitario de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuniquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL CRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI

RECTOR

UNIVERSIDAD NÁCIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 280





HS EXTRAS: NOVIEMBRE/2016 FUENTE: 16 INCISO: 1

		34.00	CARGO		RESOLUC.	TIPO	MONTO			PERIODO	HORAS	HS.EXTRAS	HS EXTRAS	IMPORTE	į
LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DEPEND.	NUMERO	CATEG.	de PAGO	ASIGNACIÓN	BRUTO	FUENTE	SUB-CTA.	IMPUTACIÓN	EXTRAS	A1 50%	100,00%	TOTAL	
50153	ALMIRÓN, Susana Alicia	45	237953	5/4A		Hs.Extras 50%	26.343,76	/ 16	3	NOVIEMBRE/2016	15	282,25		4.233,82	مرد
52412	ARMELLA, Jésica	45	267527	7/2	-	Hs.Extras 100%	14.829,09	⁷ 16	3	NOVIEMBRE/2016	2		211,84	423,69	
														4.657,51	i

ARQ. MARÍA DEL C. FERNÁNDEZ SAIZ Subsecretaria de Planeamiento Físico UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

